

ANEXO 8 (OEP 2020), ANEXO 13 (OEP 2022)

Convocatoria de siete plazas de Técnico Medio Ingeniero Técnico Industrial**1. Objeto**

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión de siete plazas de funcionario de carrera, Técnico Medio Ingeniero Técnico Industrial, incluidas cinco de ellas en la oferta de empleo público del año 2020 y dos en la oferta de empleo público del año 2022, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios, pertenecientes al subgrupo A2 de clasificación profesional, en régimen funcionarial, por el turno libre, que se regirá por lo determinado en las presentes bases específicas y por lo establecido en las bases generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en la oferta de empleo público del año 2022.

2. Requisitos específicos

Estar en posesión o en condiciones de obtener, el último día de admisión de solicitudes, el título de Ingeniero Técnico Industrial o el título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directrices comunitarias, expedido por el Estado Español o debidamente homologado (a acreditar por el aspirante).

3. Procedimiento de selección: Oposición

El procedimiento selectivo se ajustará a lo determinado en el capítulo VI de las normas generales de la convocatoria, desarrollándose como a continuación se indica:

- a) **PRIMER EJERCICIO:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de cien preguntas sobre la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 80 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- b) **SEGUNDO EJERCICIO:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas determinados por el tribunal entre cuatro elegidos al azar de la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- c) **TERCER EJERCICIO:** De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver dos supuestos prácticos relativos a las funciones propias de las plazas a cubrir y relacionados con la totalidad del temario. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el tribunal, sin que pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

4. Temario**Materias comunes**

1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. La Corona. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El poder judicial. El Tribunal Constitucional. La Reforma constitucional.
2. Organización territorial del Estado en la Constitución Española. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento y sus clases. El Derecho comunitario.
4. El Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Normativa vigente.

5. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias municipales.
6. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
7. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.
8. El Reglamento Orgánico de Pleno. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
9. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. El servicio público en la esfera local.
10. Contratos del Sector Público. Normativa vigente.
11. El Presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Control y fiscalización del Presupuesto local. Haciendas Locales: recursos de los municipios.
12. La Protección de Datos de carácter personal. Normativa vigente. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente.

Materias específicas

13. Los Proyectos Técnicos: tipos, estructura y contenido. Ordenanza vigente del Ayuntamiento de Málaga sobre el procedimiento de ejercicio de actividades mediante Declaración Responsable, Comunicación Previa y Licencia de Apertura de Establecimientos. Especial referencia a la documentación técnica a presentar.
14. Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía. Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía: modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre. Normativa vigente aplicable.
15. El Código Técnico de la Edificación.
16. Instalaciones eléctricas de alta tensión. Fundamentos. Elementos constitutivos. Normativa e instrucciones técnicas vigentes.
17. Instalaciones eléctricas de baja tensión. Fundamentos. Elementos constitutivos. Normativa e instrucciones técnicas vigentes.
18. Instalaciones de alumbrado exterior. Componentes. Dimensionamiento. Protección. Normativa e instrucciones técnicas vigentes de eficiencia energética en este tipo de instalaciones.
19. Movilidad eléctrica. Medidas para el fomento de la movilidad eléctrica. Normativa vigente de ámbito nacional sobre la actividad de prestación de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos. Autoconsumo de energía eléctrica. Normativa vigente de ámbito nacional sobre condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.
20. Eficiencia energética. Normativa vigente sobre certificación de la eficiencia energética de los edificios. Auditorías energéticas.
21. Documento Básico de ahorro de energía (DB HE).
22. Instalaciones térmicas en los edificios. Normativa e instrucciones técnicas vigentes.
23. Documento Básico de salubridad (DB HS). Prevención y control de la legionelosis.
24. Documento Básico de seguridad en caso de incendio (DB SI).
25. Normativa vigente sobre seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
26. Normativa vigente sobre instalaciones de protección contra incendios de ámbito nacional. Ordenanza vigente del Ayuntamiento de Málaga de protección contra incendios.

27. Documento Básico de seguridad de utilización y accesibilidad (DB SUA).
28. Normativa vigente sobre accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
29. Ordenanza vigente del Ayuntamiento de Málaga sobre accesibilidad.
30. Ordenanza vigente del Ayuntamiento de Málaga sobre obras y servicios en la vía pública. Ordenanza vigente del Ayuntamiento de Málaga sobre la Feria.
31. El ruido: conceptos fundamentales y generales. Su medida: magnitudes, índices, unidades, equipos, métodos y procedimientos. Fuentes de ruido. Técnicas de prevención y de control. Aislamiento acústico.
32. Las vibraciones: conceptos fundamentales y generales. Su medida: magnitudes, índices, unidades, equipos, métodos y procedimientos. Aislamiento de vibraciones. Técnicas de prevención y control.
33. Documento Básico de protección frente al ruido (DB HR).
34. Normativa medioambiental vigente de ámbito nacional sobre ruido.
35. Normativa medioambiental vigente de la Junta de Andalucía sobre contaminación acústica. Ordenanza vigente del Ayuntamiento de Málaga sobre ruido y vibraciones.
36. Contaminación atmosférica: conceptos fundamentales y generales. Focos de emisión y contaminantes. Dispersión y reacciones en la atmósfera. Prevención de la contaminación atmosférica. Medición y control de contaminantes. Sistemas de depuración.
37. Normativa medioambiental vigente de ámbito nacional sobre calidad del aire y protección de la atmósfera. Ordenanza vigente del Ayuntamiento de Málaga sobre contaminación atmosférica.
38. Normativa medioambiental vigente de ámbito nacional sobre residuos y suelos contaminados.
39. Ordenanza vigente del Ayuntamiento de Málaga sobre limpieza de espacios públicos y gestión integral de los residuos sólidos urbanos. Ordenanza vigente del Ayuntamiento de Málaga sobre el ciclo integral del agua.
40. Contaminación lumínica: conceptos fundamentales y generales. Su medida: magnitudes, unidades, equipos, limitaciones y procedimientos. Normativa vigente aplicable.
41. Normativa vigente de ámbito estatal sobre evaluación ambiental.
42. Normativa vigente de la Junta de Andalucía sobre gestión integrada de la calidad ambiental.
43. Parámetros fundamentales del tráfico. Relaciones entre ellos. Características del flujo del tráfico, variación, distribución y composición. Intensidad de tráfico. Velocidad. Tiempos de recorrido y demoras. Densidad de tráfico. Relaciones entre la intensidad, la velocidad y la densidad. Percentil 85.
44. Métodos de obtención de datos de los parámetros de tráfico. Procedimientos de integración y análisis. Estudios del tráfico y análisis de la demanda. Aforos en redes urbanas. Sistemas de recogida automática de datos en tiempo presente: variables de tráfico. Detectores, descripción, tipos y tecnologías.
45. Capacidad y niveles de servicio: conceptos y factores que influyen en los mismos. Capacidad y niveles de servicio en circulación discontinua. Capacidad y niveles de servicio en los distintos tipos de vías.
46. Regulación semafórica. Objeto. Tipos de semáforos. Regulación de un cruce semafórico. Concepto de fase, ciclo, despeje y reparto. Criterios para su instalación.
47. Intersecciones controladas por semáforos. Cruces centralizados y no centralizados. Cruces semiactuados. Cruces totalmente actuados. Sincronización entre cruces. Efectos de los semáforos en el tráfico.
48. Señalización: conceptos, principios básicos, clases, prioridad entre señales. Señalización vertical: definiciones, características, criterios de implantación. Señalización Informativa.



49. Marcas viales: Objeto, características, materiales, tipos.
50. Los sistemas inteligentes de transporte. Normativa vigente sobre la implantación de los sistemas inteligentes de transporte.
51. Normativa vigente sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial de ámbito nacional.
52. Normativa vigente general de circulación de ámbito nacional.
53. Normativa vigente general de vehículos de ámbito nacional.
54. Ordenanza vigente del Ayuntamiento de Málaga sobre movilidad. Ordenanza vigente del Ayuntamiento de Málaga sobre medidas para moderar la velocidad en la ciudad.
55. Normativa vigente de ámbito nacional sobre prevención de riesgos laborales. Normativa vigente de ámbito nacional sobre los Servicios de Prevención.
56. Normativa vigente de ámbito nacional de seguridad y salud: en los lugares de trabajo, en las obras de construcción, para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo y relativa a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
57. Normativa vigente de ámbito nacional sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo. Normativa vigente de ámbito nacional para la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente: al riesgo eléctrico, a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas y a los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
58. Mantenimiento de equipos e instalaciones. Tipos de mantenimiento. Plan de mantenimiento. Mantenimiento de instalaciones deportivas.
59. Gestión de la Calidad Total. Normalización y Certificación.
60. Las normas UNE-EN-ISO de la serie 9000. El Modelo EFQM de Excelencia Empresarial.

NOTA: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de cada ejercicio.

Málaga, 29 de marzo de 2023.

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Calidad, por delegación de la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 7 de mayo de 2021, Jacobo Florido Gómez.

1431/2023